

PRECIO Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

El Anuncio	10 pesetas
El número	25
El año	60

Las suscripciones se solicitarán de la Dirección del Hogar Pignatelli, calle Pignatelli, 27.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Depositaria de Fondos Provinciales (Diputación Provincial).

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se cobrarán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de tres años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada semana o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán, previa orden o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo el pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la casa de venta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Simultáneamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín Oficial, dispondrán que se lleve un ejemplar en el sitio de su despacho, donde permanecerá hasta el recibir del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 2.984

Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza

RESES MOSTRENCAS.—Circular

El día 3 de los corrientes se escapó del campo donde estaba trabajando, del término de Almonacid, una yegua propiedad de D. Mariano Cerdán Gil, que tiene las siguientes señas: capa castaña oscura, de 4 a 5 años, cola corta, con una U en el anca izquierda, alzada sobre 1'50 metros, herrada de las cuatro extremidades, sin aparejo y con cabezada. Tomó la dirección de Cariñena, Villarreal o Santa Cruz.

Se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento, encargando a las Autoridades de esta provincia dependientes de la mía practiquen gestiones para la busca de dicho semoviente con el fin de devolverlo a su propietario.

Zaragoza, 6 de junio de 1941.

El Gobernador civil,
Francisco Sáenz de Tejada

Núm. 2.985

Servicio Provincial de Ganadería

Circular

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada viruela ovina en el ganado lanar del término municipal de Pozuelo

de Aragón, que fué declarada oficialmente con fecha 20 del mes de febrero último.

Lo que se hace público para general conocimiento. Zaragoza, 2 de junio de 1941.

El Gobernador civil,
Francisco Sáenz de Tejada

SECCION TERCERA

Núm. 2.905.

Comisión Gestora de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de los acuerdos adoptados por la misma en sus sesiones ordinarias celebradas los días 7, 13, 20 y 27 de enero de 1941:

Sesión del día 7.

Asistencia: Sres. Giménez Gran, López Buera, Zamora, Ardid, Albareda y De la Fuente.
Aprobar el acta de la sesión inmediata anterior.

ASUNTOS DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del General de Sanidad Sr. Lorente y designar a los Sres. Zamora y Ardid para transmitir el pésame corporativo a la familia del finado.

Agradecer los donativos hechos por los Sres. De Blasco, "La Confianza" y las "Sederías Lyonesas" para los asilados de la Beneficencia provincial con motivo de la fiesta de Reyes.

Agradecer el donativo hecho por el Sr. López Tudela, en testamento ológrafo, a la Beneficencia provincial.

Refiriéndose a la formación del próximo presupuesto, el

señor Presidente expone el propósito de la Corporación de establecer impuestos sobre la riqueza, al igual que existen en otras provincias.

Corregir las deficiencias existentes en la calefacción de la Maternidad y poner término al envío de embarazadas de otras provincias a dicho Establecimiento.

Fijar los días 13, 20 y 27 para la celebración de las sesiones ordinarias de la Corporación durante el mes de enero.

Orden del día.

PONENCIA DE BENEFICENCIA

Aprobar cantidades satisfechas por jornales empleados en reparaciones del Hospital del 23 al 31 de diciembre último; importantes en total 313'50 pesetas; relaciones de cantidades satisfechas por jornales empleados en la construcción de la nueva verja de los jardines exteriores del Hogar Pignatelli, del 23 al 29 del mismo mes, importante 105 pesetas; relación de cantidades satisfechas por jornales empleados en los diferentes talleres del Hogar Pignatelli del 23 al 31 de diciembre último, importante 2.498'10 pesetas, y relación de cantidades satisfechas por remuneración de asilados del Hogar Pignatelli durante el cuarto trimestre de 1940, importante 14.782'05 pesetas.

Conceder socorro de lactancia a Jacinto Castán, de Jusliból, para su hijo Jesús.

Conceder al Director del Hogar Pignatelli e Inclusa provincial autorización para prestar el consentimiento para la adopción de la procedente del Establecimiento Enriqueta Lafuente Soria.

Confirmar el ingreso en el Hogar Pignatelli de los niños Claudio y Eutiquio de Cortés Simón.

Acceder al ingreso en el Hogar Pignatelli del niño Alfredo San José.

Acceder al ingreso en la Inclusa Provincial de los niños Daniel del Río y Jesús Gállego.

Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli de las acogidas Josefa García y Petra y Felicidad Cubero.

PONENCIA DE GOBERNACION

Aprobar las dos cuentas siguientes: una, de 1.173'45 pesetas, importe del viaje oficial a Madrid del Presidente de la Corporación, acompañado del Interventor de fondos provinciales y del Jefe del Negociado de Hacienda; y otra, de 43'32 pesetas, por trabajos del taller de Sastrería del Hogar Pignatelli.

Aprobar los precios medios a que han de abonarse los artículos suministrados a la Guardia Civil por los pueblos de la provincia en diciembre de 1940.

PONENCIA DE FOMENTO

Aprobar liquidación provisional de las obras de construcción del camino vecinal núm. 700, importante 37.874'03 pesetas.

Retirar del orden de día dictamen por el que se proponía la concesión de anticipo de 27.698'50 pesetas al Ayuntamiento de Bortalba para la construcción del camino vecinal núm. 681.

Interesar del Banco de Crédito Local de España la remisión de la cantidad de 7.149'96 pesetas, importe de los haberes y gratificaciones fijas del personal técnico de caminos vecinales de los meses de octubre, noviembre y diciembre últimos.

Aprobar cuenta de 735'70 pesetas por dietas devengadas y gastos de locomoción del personal técnico de Construcciones Civiles en salidas de la capital para asuntos del servicio en 1940.

Aprobar cuenta de 3.227'48 pesetas por gastos de viaje y dietas devengadas por el personal de Vías y Obras provinciales en salidas de la capital para asuntos del servicio durante el año 1940.

PONENCIA DE HACIENDA

Aprobar cuenta de 4.069 pesetas del Hogar Pignatelli por impresos de diversas clases con destino a la recaudación de exacciones provinciales.

Aprobar cuentas de gastos de personal y material de la Comisaría-Intervención de la Prestación Personal, corres-

pondientes a los nueve primeros meses de 1940, importantes en total 23.386'04 pesetas.

Aprobar cuenta de 9'50 pesetas por impresos para la recaudación de la Prestación Personal a favor del Estado.

Devolver al señor Secretario del Ayuntamiento de Bardallur 100 pesetas, ingresadas de más a cuenta de la recaudación por Prestación Personal a favor del Estado.

Establecer exacciones provinciales sobre la riqueza radicante en la provincia y de los recursos especiales para empréstitos y la aprobación de sus Ordenanzas.

Sesión del día 13

Asistencia: Sres. Giménez Gran, López Buera, Zamora, Ardidi, Albareda y De la Fuente.

Aprobar el acta de la sesión inmediata anterior.

ASUNTOS DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del funcionario jubilado D. Marcial Fondevila.

Designar al Gestor Sr. Albareda para representar a la Corporación en el Comité Ejecutivo de la Feria de Muestras y agradecer al dicho Comité la atención dispensada.

Ver con simpatía y dar toda clase de facilidades a la iniciativa del Ayuntamiento de Zaragoza de estudiar el establecimiento de una zona franca de depósito de mercancías y manufacturas en los alrededores de la ciudad.

El señor Presidente dió cuenta de haber recibido una memoria de los trabajos realizados por D. Ricardo Horro Alcorca, Médico encargado de la Sala de Ginecología del Hospital Provincial, acordándose que la Ponencia de Beneficencia informe sobre dicha memoria.

Hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación con motivo de la adopción por el Caudillo de los pueblos de Rodén, Codo y otros, y que se exprese el agradecimiento de la Diputación Provincial por este motivo.

Orden del día.

PONENCIA DE BENEFICENCIA

Aprobar relaciones de cantidades satisfechas en noviembre último, por socorro de lactancia, crianza y educación, subsidio materno y gastos de giro de haberes a nodrizas externas del Hogar Pignatelli, importantes en total 8.209'75 pesetas; relaciones de cantidades ingresadas en la Depositaria Provincial por suscripciones y anuncios al "Boletín Oficial" de la provincia, importantes en total 9.068'80 pesetas; cuenta de 951'50 pesetas por estancias causadas en noviembre último en el Reformatorio y Asilo de Madres Oblatas por menores de la provincia; cuenta de 1.104 pesetas por estancias causadas en el cuarto trimestre de 1940 en el Manicomio de Navarra por dementes de la provincia; cuenta de 120 pesetas por estancias en el Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de Monserrat, en San Baudillo de Llobregat, en noviembre último, cuenta de 724 pesetas por el mismo concepto en diciembre; y cuenta de 833 pesetas por lactancias suministradas por "La Gota de Leche" a niños pobres de la provincia en el mes de diciembre.

Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli del acogido Federico Lizano Martínez.

Rectificar acuerdo de 9 de diciembre último referente a aprobación de cuenta de gastos por adquisición de vacas con destino a la Vaquería provincial.

PONENCIA DE GOBERNACION

Aprobar las siguientes cuentas: una, de 583'30 pesetas, por seguro de responsabilidad civil del coche grande de la Corporación; otra, de 250 pesetas, por cuidado del reloj de la fachada del Palacio provincial durante el año 1940; otra, de 236 pesetas, por suministro de carbón al Gobierno Civil, y otra, de 50 pesetas, por trabajos del taller de Sastrería del Hogar Pignatelli para la confección de uniformes de ordenanzas y porteros de la Corporación.

Abonar las dietas que tienen devengadas D. José María García Belenguer, D. Leonardo Prieto Castro y D. Francisco Bonet Ramón, como Vocales del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, por las sesiones del mismo a que han asistido.

PONENCIA DE FOMENTO

Conceder prórroga de seis meses para la terminación de las obras de construcción del camino vecinal núm. 698.

Aprobar presupuestos adicionales redactados con arreglo a lo determinado en los decretos de 30 de julio y 2 de noviembre de 1940, de las obras de reparación de los caminos vecinales números 6, 205, 302, 305, 407, 604, 606, 637, 639, 641 y 647.

Autorizar a la Dirección de Vías y Obras Provinciales para llevar a cabo la poda y limpieza del arbolado del camino vecinal núm. 314.

Conceder al Ayuntamiento de Bordalba anticipo reintegrable de 27.698'50 pesetas para la construcción del camino vecinal núm. 681.

Aprobar cuenta de 1.951'25 pesetas por agotamientos en el camino vecinal núm. 706.

Librar al Ingeniero Director de Vías y Obras Provinciales 7.959'42 pesetas con destino al pago de expropiaciones de fincas llevadas a cabo con motivo de la variante del camino vecinal núm. 103.

Aprobar certificación núm. 5 de obra ejecutada en la reparación del camino vecinal núm. 8, importante 20.506'46 pesetas.

Aprobar certificación de obra ejecutada en la reparación del camino vecinal núm. 610, importante 3.960'14 pesetas.

Conceder prórroga hasta 31 de mayo de 1941 a doña Pilar Zaro, de Borja, para realizar obras ya autorizadas por la Corporación.

PONENCIA DE PERSONAL Y PLANTILLAS

Conceder premio de constancia a D. Isaac Soler Langa, Archivero-Bibliotecario interino de la Corporación.

Nombrar a D. Eusebio Ruiz Ruiz para hacerse cargo del servicio de calderas de la calefacción de la Maternidad e Inclusa Provincial, con carácter meramente provisional.

PONENCIA DE HACIENDA

Aprobar actas de inspección por cédulas personales de 1940 levantadas a varios vecinos de esta ciudad.

Aprobar actas de inspección por cédulas personales de 1936, 1937, 1938, 1939 y 1940, levantadas a Angel García y a D. José y D. Francisco Parra, de esta ciudad.

Aprobar acta de inspección por cédulas personales de 1938 levantada a D. Celestino Martín, de esta ciudad.

Rectificar acuerdo de aprobación de actas de inspección por cédulas de 1939 y 1940 levantadas a D. Vicente Picazo.

Aprobar cuenta de 159'85 pesetas por material para la Imprenta del Hogar Pignatelli con destino a la confección de cédulas personales de 1941.

PONENCIA DE FOMENTO

Acceder a lo solicitado por D. Francisco Viver, autorizándole para canjear títulos de la Deuda amortizable que forman parte de la fianza constituida para responder de la gestión de D. Santiago Orán, como contratista de las obras de construcción del camino vecinal núm. 692.

JUEGOS, PREGUNTAS Y PROPOSICIONES

Tomar en consideración una propuesta del Sr. Lafuente, en el sentido de que se practiquen las gestiones necesarias para que se atienda debidamente a la educación de los niños del Orfanato de Guerra acogidos en el Hogar Infantil de Calatayud.

Reiterar, a instancia del Sr. Ardid, órdenes en el sentido de que en las obras que se realizan por los talleres del Hogar Pignatelli sean empleados únicamente obreros del personal de dichos talleres.

Sesión del día 20.

Asistencia: Sres. Giménez Grán, López Buera, Zamora, Ardid, Albareda y De la Fuente.

Aprobar el acta de la sesión inmediata anterior.

ASUNTOS DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del funcionario provincial Sr. Mormeneo.

Hacer constar asimismo el sentimiento corporativo por el fallecimiento del peón caminero Tomás Pérez.

Congratularse la Corporación por el próximo ingreso de 687.540'71 pesetas, importe de la parte que corresponde a la de Zaragoza, de la liquidación de la participación por el impuesto de derechos reales correspondientes al período de la guerra.

El señor Presidente expone ampliamente los problemas que tiene planteados la Beneficencia provincial, acordándose nombrar una ponencia compuesta por los Sres. López Buera, Zamora, Secretario u Oficial Mayor de la Corporación, Administrador del Hospital y dos Médicos de la Beneficencia, ponencia que tendrá como misión asesorar a la Corporación para resolver el problema de la interinidad del Director-Decano del Hospital. Se refiere también el señor Presidente a la imposibilidad de admitir nuevos enfermos mentales en el Hospital y a la carencia de gases y vendas en dicho Establecimiento. Se acuerda estudiar la conveniencia de constituir un Cuerpo de donadores de sangre. Contratar con los tenedores de radium la aplicaciones del mismo a los enfermos acogidos en el Hospital.

El Sr. Albareda da lectura a una proposición encaminada a la instalación en el Hogar Pignatelli de una residencia para ex-asiladas, propuesta que se toma en consideración.

Orden del día.

PONENCIA DE BENEFICENCIA

Aprobar informe acerca de la memoria-resumen del servicio de Ginecología de la Facultad de Medicina en el Hospital Provincial, presentada por el Dr. D. Ricardo Horno Alcorta.

Aprobar relaciones de obligaciones contraídas por el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, en diciembre último, importantes en total 25.295'30 pesetas; cuenta de 4.958'80 pesetas por suministro de harina "Única" al Hospital Provincial; cuenta de 10.840 pesetas, por el mismo concepto que la anterior; cuenta de 14.092 pesetas por el mismo concepto al Hogar Pignatelli y Maternidad; cuenta de 7.977'20 pesetas por el mismo concepto que la cuenta anterior; cuenta de 3.369'50 pesetas por suministro de carbón al Hogar Pignatelli y Casa de Maternidad; cuenta de 4.301 pesetas por el concepto anterior; cuenta de 2.373'60 pesetas por suministro de carbón al Hospital Provincial; cuenta de 3.547'20 pesetas por el mismo concepto que la anterior; relaciones de cantidades ingresadas en diciembre último por trabajos realizados por la Imprenta y otros varios talleres del Hogar Pignatelli, importantes en total 6.781'36 pesetas; cuenta de 217 pesetas por estancias causadas en el Manicomio de Valladolid por dementes naturales de la provincia en diciembre último; cuenta de 108'50 pesetas por estancias en el Sanatorio de Leprosía de Fontilles, en diciembre último, y cuenta de 15 pesetas por estancias en el Reformatorio de Lourdes, durante el segundo semestre de 1940 por menores de la provincia.

Conceder socorro de lactancia a Carlos Hernando, de Carenas; Joaquín Vela, de Paracuellos; Bernardo Mora, de Alagón, y Luis Gómez, de Epila, para sus respectivos hijos Carlos, Manuel, Angel y Fernando, nacidos en parto doble.

Acceder al prohijamiento de una expórita de los Establecimientos provinciales de Beneficencia por los cónyuges Rafael Alonso y Vicenta Bayona.

Dar de baja, con carácter definitivo, en el Hogar Pignatelli, a los acogidos Angel Laguía y Concepción Lafuente.

Realizar obras de pavimentación de la acera que queda dentro de la valla que cierra el solar de lo que fue antigua Maternidad.

Ejecutar obras de reparación en el W. C. de los Médicos de la Sala de Consultas del Hospital Provincial.

PONENCIA DE GOBERNACION

Aprobar las cuentas siguientes: una, de 52'98 pesetas, por subsidio de Vejez del personal subalterno de la Diputación; otra, de 314'58 pesetas, por iguales conceptos que la anterior del personal del Hogar Pignatelli; otra, de 374'88 pesetas, por el mismo concepto, del Hospital Provincial; otra, de 99 pesetas, por suministro de carbón al Gobierno Civil, y otra, de 70 pesetas, por jornales empleados en la confección de uniformes a los Porteros y Ordenanzas.

PONENCIA DE FOMENTO

Aprobar cuenta de 398 pesetas por gastos ocasionados con motivo de la liquidación de las obras de construcción del camino vecinal núm. 633 bis.

Aprobar certificación de obra ejecutada en el mes de diciembre último en la reparación del camino vecinal número 102, importante 13.210'30 pesetas.

Aprobar certificación núm. 8 de obra ejecutada en la construcción del camino vecinal núm. 624 (destajo núm. 3), importante 19.153'32 pesetas.

PONENCIA DE PERSONAL Y PLANTILLAS

Aprobar el programa que ha de regir en las oposiciones restringidas a Oficial 2.º y publicación de la convocatoria.

Designar los Tribunales que han de actuar en la provisión de las vacantes de los Maestros de los talleres de Herrería, Panadería, Electricidad y Barbería del Hogar Pignatelli.

Aprobar actas de inspección por cédulas personales de 1939 y 1940 levantadas a los vecinos comprendidos en las relaciones que empiezan con D. Julio Calvera y D. Antonio Echevarría, y terminan con D. Juan Rubio y don José Tapia, respectivamente.

Devolver cantidades ingresadas de más por Prestación Personal a favor del Estado, importantes en total 250'29 pesetas.

Aprobar el presupuesto ordinario de la Corporación para el año 1941.

PONENCIA DE PERSONAL Y PLANTILLAS

Nombrar Vicario de los Capellanes de la Beneficencia Provincial a D. Gumersindo Gaztelu y designar para sustituirle a D. Pascual Pérez Arbuniés.

Sesión del día 27.

Asistencia: Sres. Giménez Gran, López Buera, Zamora, Ardid, Albareda y De la Fuente.

Aprobar el acta de la sesión inmediata anterior.

ASUNTOS DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

Adherirse la Corporación a una petición de la Diputación de Murcia solicitando de la Superioridad, para atenciones de beneficencia, participación en las multas de las Fiscalías de Tasas.

Quedar enterada la Corporación de las gestiones realizadas por el señor Subsecretario del Ministerio de la Gobernación en lo referente a los tubos de radioscopia y suministro de gasas al Hospital Provincial.

Orden del día.

PONENCIA DE BENEFICENCIA

Aprobar relaciones de cantidades satisfechas por jornales empleados en diferentes talleres del Hogar Pignatelli del 1 al 19 de enero último, importantes en total 5.142'09 pesetas; relaciones de cantidades satisfechas por jornales empleados en reparaciones del Hospital Provincial, importantes 449'99 pesetas; relaciones de cantidades satisfechas por jornales empleados en reparaciones del Hogar Pignatelli y Casa de Maternidad, importantes en total 196 pesetas; relaciones de facturas por materiales suministrados al taller de Imprenta del Hogar Pignatelli en enero último, artículos con destino a Maternidad en diciembre último, importantes 15.355'73 pesetas; relaciones de facturas por suministro de artículos con destino al Hogar Pignatelli en diciembre último, importantes 45.232'68 pesetas; relaciones de facturas por suministro de artículos con destino al Hospital Provincial en diciembre último importantes 90.734'20 pesetas; cuentas de ingresos y gastos ocurridos en diciembre último en el Hospital Provincial, Hogar Pignatelli y Maternidad, importantes: los ingresos, 14.008'25, 3.160'10 y 50'75 pesetas, y los gastos, 4.661'98, 2.275'16 y 369'70 pesetas, respectivamente.

Aprobar cuenta de 1.136'20 pesetas por suministro de carbón con destino a la calefacción de la Casa de Maternidad. El señor Presidente informa que está realizando gestiones para que quede sin efecto la incautación de

18.000 kilogramos de carbón destinado al Hogar Infantil de Calatayud, realizado por la Compañía de M. Z. A.

Aprobar cuenta de 580 pesetas por estancias en el Ins-Psiquiátrico para mujeres en San Baudillo de Llobregat, en diciembre último.

Abonar 14 pesetas a la Cámara Oficial de Industria y Comercio, que le corresponden por la novillada celebrada en junio de 1939 a beneficio de los Establecimientos provinciales de Beneficencia y Casa Amparo.

Aprobar relaciones de cantidades ingresadas en diciembre último por recibos de anuncios publicados en 1939 en el "Boletín Oficial" de la provincia, importantes 508'50 pesetas.

PONENCIA DE GOBERNACION

Aprobar las siguientes cuentas: una, de 4.333'20 pesetas, por carbón para la calefacción del Palacio Provincial, y otra, de 129'80 pesetas, por material de oficina para el censo de población.

PONENCIA DE FOMENTO

Aprobar proyecto reformado del camino vecinal número 669.

Aprobar proyecto reformado de puente sobre el río Huerva y variante en la travesía del camino vecinal número 102.

Aprobar presupuestos adicionales de las obras de construcción de los caminos vecinales núms. 624 (destajos 1 y 3), 699 y 710.

Aprobar presupuesto adicional, hoja de datos fundamentales y certificación núm. 12 de la obra ejecutada en la construcción del camino vecinal núm. 685, importante 16.562'21 pesetas.

Aprobar liquidación definitiva de las obras de construcción del camino vecinal núm. 630, importante 67.012'14 pesetas.

Aprobar nóminas, importantes 1.125 pesetas, por gratificaciones que han correspondido al personal técnico de la Jefatura de Obras Públicas durante el cuarto trimestre de 1940, por inspección y fiscalización de obras de caminos vecinales.

Desestimar autorización solicitada por el Alcalde de Tauste para la poda o limpia de los árboles existentes en el camino vecinal de Tauste por Las Norias a la carretera de Fustiñana a Tudela.

PONENCIA DE CULTURA

Aprobar cuentas de 3.389'06 pesetas por gastos de la Biblioteca popular "Gracián", de Calatayud, durante el cuarto trimestre de 1940.

PONENCIA DE PERSONAL Y PLANTILLAS

Aprobar expedientes de capacitación para continuar al servicio de la Corporación el ex-Inspector, Auxiliar administrativo, D. Valero Castillo Sarría y el Portero del callejón de carros del Hogar Pignatelli, D. Julio Tomás Aloras.

Anunciar concurso para proveer la plaza vacante de Archivero de la Corporación.

PONENCIA DE HACIENDA

Aprobar las actas de inspección por cédulas personales de 1940, levantadas a varios vecinos de esta ciudad.

Conceder cédula reducida para 1941 a D. Arsenio Rueda, por familia numerosa.

Resolver petición del Ayuntamiento de Quinto sobre condonación de deudas y eximirle del pago de la aportación municipal.

Eximir del pago de la aportación municipal a los demás municipios de la provincia que han sido adoptados.

Aprobar liquidación de cédulas de 1940 del Ayuntamiento de Velilla de Jiloca.

RUEGOS, PREGUNTAS Y PROPOSICIONES

El Sr. Albareda da cuenta de una visita realizada al Hogar Infantil de Calatayud, de la que salió agradablemente impresionado, aunque opina que convendría hacer un cambio entre los que reúnan la edad del Hogar Pignatelli y los que, pertenecientes al Orfanato de Guerra, estén en condiciones de traerlos a este Establecimiento. Se toma en consideración el ruego del señor Albareda.

Se acuerda un voto de gracias al Director de la Biblioteca Popular "Gracián" y felicitar al pueblo de Calatayud por la labor cultural que realiza el primero y por la tradición cultural del segundo.

El Sr. Lafuente agradece al Sr. Albareda las palabras de elogio que ha dedicado a la buena marcha del Hogar Infantil.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 3 de junio de 1941. — El Presidente ejerciente, Lorenzo López Buera.

SECCION QUINTA

Núm. 2.974

Confederación Hidrográfica del Ebro

Anuncio

Autorizada por la Dirección General de Obras Hidráulicas, esta Confederación Hidrográfica del Ebro abre concurso de destajo para la ejecución de las obras de revestimiento entre los perfiles 112 al 133 del trozo 3.º del Canal de las Bardenas, cuyo presupuesto asciende a 238.725'51 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones particulares y económicas y el modelo de proposición estarán de manifiesto en las oficinas centrales de esta Confederación Hidrográfica del Ebro (Paseo del General Mola, número 28, Zaragoza), en las horas hábiles de oficina.

La apertura de pliegos se verificará ante Notario en las oficinas antes citadas, a las doce horas del día 17 de julio próximo, siendo el acto público.

Los concursantes deberán depositar en concepto de fianza provisional y en la forma establecida en el artículo 2.º del pliego de condiciones particulares y económicas, la cantidad de 4.000 pesetas.

Los pliegos se ajustarán al modelo de proposición adjunto y se extenderán en papel timbrado de 6.ª clase (timbre de 4'50 pts.).

La presentación podrá hacerse en la forma que se detalla en el art. 3.º del pliego de condiciones particulares y económicas que ha de regir en este concurso hasta las trece horas del día 12 de julio próximo.

Los licitadores que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Si se trata de Sociedades, los documentos que justifiquen su existencia legal o inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al licitador para actuar en nombre de la misma.

Igualmente se presentará la certificación de incompatibilidad a que se refiere la Real Orden de 24 de diciembre de 1928.

En el pliego se hará constar la baja que ofrece hacer en los precios de las diversas unidades de obra, baja que será general y será aplicada a todos y cada uno de ellos al extender las certificaciones.

El resultado del concurso se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de Zaragoza, pudiendo los concursantes al mismo, con excepción del adjudicatario, si lo hubiere, retirar los depósitos provisionales.

Teniendo en cuenta todos los antecedentes y circunstancias, la Administración podrá rechazar todas las proposiciones presentadas o aceptar la que juzge más conveniente y ventajosa aunque no sea la más económica.

Zaragoza, 6 de junio de 1941.—El Ingeniero-Jefe de Obras, F. Checa.

Modelo de proposición

D., vecino de, provincia de, según cédula personal número, con domicilio en

calle de, número, enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de Zaragoza, con fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del concurso de destajo de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones con la baja del (1) por cien.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibirlos los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a las que fije el Fuero del Trabajo.

En a de de 1941.

(1) Consignese en letra el tanto por ciento de baja por la que se compromete el firmante a ejecutar la obra.

Núm. 2.983

Junta Provincial de Beneficencia de Zaragoza

Por esta Junta se instruye expediente de investigación sobre una fundación de carácter benéfico, instituida en Zaragoza por D. Cayetano Bellido.

Lo que se hace público en este periódico oficial para que las personas interesadas en dicha fundación y en sus beneficios y cuantos puedan facilitar algún antecedente o noticia sobre su situación actual, título fundacional, bienes con que está dotada, Patronato y fines, puedan comparecer en el expediente que durante el plazo de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación (Agustina Simón, número 2, entresuelo), en las horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 3 de junio de 1941.—El Gobernador-civil Presidente, Francisco Sáenz de Tejada.

Núm. 2.982

Por esta Junta se instruye expediente de investigación sobre una fundación de carácter benéfico, instituida en Riecla por D.ª Inés de Berdejo.

Lo que se hace público en este periódico oficial para que las personas interesadas en dicha fundación y en sus beneficios y cuantos puedan facilitar algún antecedente o noticia sobre su situación actual, título fundacional, bienes con que está dotada, Patronato y fines, puedan comparecer en el expediente que durante el plazo de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación (Agustina Simón, número 2, entresuelo), en las horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 4 de junio de 1941.—El Gobernador civil-Presidente, Francisco Sáenz de Tejada.

Núm. 2.981

Por esta Junta se instruye expediente de investigación sobre una fundación de carácter benéfico, instituida en Riecla por mosén Francisco Lozano.

Lo que se hace público en este periódico oficial para que las personas interesadas en dicha fundación y en sus beneficios y cuantos puedan facilitar algún antecedente o noticia sobre su situación actual, título fundacional, bienes con que está dotada, Patronato y fines, puedan comparecer en el expediente que durante el plazo de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación (Agustina Simón, núm. 2, entresuelo), en las horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 4 de junio de 1941.—El Gobernador civil-Presidente, Francisco Sáenz de Tejada.

Núm. 2.933

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

PERMISOS de circulación de automóviles expedidos por dicha Jefatura durante el mes de mayo de 1941.

Número de matrícula.	Categoría	Inscripción	MOTOR			FORMA	Número de asientos.	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio.
			Marca	Número	Cil.							
Z-7.311	3. ^a	7	Blitz.....	3.203	6	21	2.370	3.500	Federico Melendo Molina.....	B. Gracián, 2.	S. P.	
Z-7.312*	3. ^a	13	Chevrolet.....	247.269	6	20	2.650	3.000	Vicente Serrat Forga.....	Zapata, 1.	S. P.	
Z-7.313	3. ^a	16	Ford.....	2.371.290	8	25	2.340	3.000	Angel Royo Royo.....	Navarra, 5 y 7.	S. P.	
Z-7.314*	3. ^a	17	Chevrolet.....	2.990.182	6	21	2.440	3.000	Andrés Castán Abanses.....	Zaragoza, 8.	S. P.	
Z-7.315	3. ^a	17	Internacional.....	HD.316.682	6	21	2.440	2.850	Pedro Cabeza Vinuesa.....	Coso, 8.	P.	
Z-7.316	3. ^a	20	Ford.....	5.201.550	8	25	2.370	3.000	Material Móvil y Construcción..	Romareda, 71 y 73.	P.	
Z-7.317*	2. ^a	21	Citroen.....	7.114	4	11			Isabel Obejero Cano.....	Asalto, 25.	P.	
Z-7.318*	2. ^a	27	Ford.....	19.820	8	25			Lorenzo Caverro Salvo.....	A. Marina Moreno, 48.	P.	
Z-7.319	3. ^a	27	Mercedes-Benz.	3.006.562.742	4	22	3.190	3.000	Valentín Gracia García.....	Alagón (Zaragoza).	S. P.	
Z-7.320*	2. ^a	27	Oackland.....	201.259	6	20			Lorenzo Caverro Salvo.....	A. Marina Moreno, 48.	P.	
Z-7.321	2. ^a	30	Fiat.....	82.906	4	6			Ambrosio del Valle Mateo.....	Plaza José Antonio, 18.	P.	

Zaragoza, 31 de mayo de 1941.—El Ingeniero-Jefe, Pascual de Luxán.

Nota.—Los señalados con asterisco se entiende que son reconstruidos.

SECCION SEXTA

Con el fin de que las Comisiones de evaluación puedan formar con toda exactitud el repartimiento del ejercicio de 1941, se invita y requiere a todos los vecinos y hacendados forasteros de los Municipios que abajo se expresan para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde los dos siguientes al de la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, presenten en la Secretaría del Ayuntamiento respectivo declaración jurada de todas las utilidades que obtengan en el término municipal; advirtiéndose a cuantos no lo verifiquen se les considerará conformes con los datos obrantes en dichas oficinas, sin tener derecho a reclamación alguna respecto a la cuota que se les asigne ni contra la totalidad del reparto.

2.957.—Pastriz.

Elección de Vocales de las Comisiones de Evaluación

2.957.—Pastriz. (El día 15, a las doce horas)

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1941; pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Padrón de cédulas personales

2.965.—Aniñón.

2.972.—Sos del Rey Católico.

Proyecto de presupuesto municipal ordinario

2.968.—Farasdués.

2.944.—Belchite.

Repartimiento general de utilidades

2.963.—Pleitas.

2.966.—Cervera de la Cañada.

2.967.—Santa Cruz de Moncayo.

2.970.—Agón.

BREA DE ARAGON

Núm. 2.962

Acordada por el pleno del Ayuntamiento en sesión del 5 del actual la enajenación de un solar, propiedad del Municipio (sito en el barrio de Gollade), se hace público que el día 30 del corriente, a las doce horas, en la Casa Consistorial, tendrá lugar la subasta del expresado solar, bajo el tipo y demás condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Brea de Aragón, 6 de junio de 1941.—El Alcalde, Eusebio Marqueta Peyrona.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción

de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 2.960

GIMENEZ ARRIBAS (Catalina), procesada en causa núm. 43 de 1941, de 16 años de edad, soltera, hija de Bartolomé y Joaquina, de oficio sus labores, natural de Madrid y con domicilio en la calle de Vicente Barrios, número 8 (Puente de Vallecas), fugada de donde se hallaba recluida en Ateca en la madrugada del día 6 del actual, en concepto de presa ratificada, decretada en el sumario núm. 43 de 1941, por hurto, comparecerá en el Juzgado de instrucción de Ateca (Zaragoza) en término de diez días, al objeto de constituirse en prisión por dicha causa.

Núm. 2.980

BEZARES PEREZ (Teodoro), de 59 años de edad, casado, natural de Logroño y vecino de Zaragoza (Miguel de Ara, 9, 2.º izquierda), y cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario seguido en este Juzgado con el núm. 192 de 1941, sobre estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza (sito Predicadores, 62), al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias que fueren necesarias.

Juzgados militares

Núm. 2.973

GRUPO DE INTENDENCIA NUM. 5.—ZARAGOZA

AGÜES SANGORRIN (Francisco), natural de Castiliscar (Zaragoza), comparecerá en el término de veinte días ante el Alférez Juez instructor del Grupo de Intendencia número 5, D. Justino Manuel Iglesia López, residente en la Comandancia de Intendencia (Cuartel de San José), bajo el apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Zaragoza, seis de junio de mil novecientos cuarenta y uno.—El Alférez Juez instructor, J. Manuel Iglesia López.

Núm. 2.964

JUZGADO EVENTUAL NUM. 19.—SEVILLA

VALLE ABIZANDA (José), de 31 años de edad, de estado soltero, profesión metalúrgico, hijo de Joaquín y María, natural de Caldearenas (Huesca) y vecino de Zaragoza, con domicilio en calle Aboseda, núm 7; soldado que fué del Regimiento Infantería Aragón núm 17, comparecerá ante el señor Juez militar eventual número 19 de la plaza de Sevilla, D. Eduardo de la Mata Ortigosa, Comandante de Artillería, en el plazo de quince días a contar de la publicación de la presente, advirtiéndole que de no comparecer en el plazo señalado será declarado en rebeldía.

Sevilla a cinco de junio de mil novecientos cuarenta y uno.—El Comandante Juez instructor, Eduardo de la Mata Ortigosa.

Juzgados de primera instancia

Núm. 2.979

JUZGADO NUM. 2.

Cédula de ofrecimiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta ciudad en sumario que se instruye con el núm. 191 de 1941, sobre robo, contra Saturnino Pérez San Martín y otro, se ha-

ce saber a la denunciante D.^a María Benito Tortajada, y su esposo, que se ignora cómo se llama, cuyo actual paradero también se ignora, que conforme a lo prevenido en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pueden mostrarse parte como perjudicados en dicho sumario por medio de Abogado y Procurador que les defiendan y representen, respectivamente, con apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de ofrecimiento en forma, expido la presente que firmo en Zaragoza a seis de junio de mil novecientos cuarenta y uno.—El Secretario: P. H., Mariano Torrijos.

Núm. 2.959.

DAROCA

D. Salvador Fuertes Colás, Juez ejerciente de primera instancia de Daroca en los autos de quiebra de Pérez y Compañía;

Hago saber: Que en los expresados autos he acordado sacar a pública subasta los bienes que luego se dirán, para cuyo acto se ha señalado el día 14 de junio próximo, a las once horas, en la sala-audiencia de este Juzgado; advirtiéndose: que la subasta será por lotes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación de cada lote, y que será necesario depositar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación, o acreditar haberlo consignado en el establecimiento correspondiente.

Bienes que se subastan:

Primer lote. Un armario, 300 pesetas; un lavabo, 30 pesetas; un sillón, 45 pesetas; un armario de libros, 100 pesetas; dos sillones, 15 pesetas cada uno. En total, 505 pesetas.

Segundo lote. Un cuarto de baño completo, en 900 pesetas.

Tercer lote. Un aparato de luz, 60 pesetas; un lavabo, 4 pesetas; un espejo, 125 pesetas; un aparato de luz, 15 pesetas. En total, 214 pesetas.

Cuarto lote. Un comedor compuesto de mesa comedor, armario, aparato de luz, mecedoras, ocho sillas y un filtro, en 450 pesetas.

Quinto lote. Una mesa de cocina, 15 pesetas, y una cocina (instalación completa), 900 pesetas. En total, 915 pesetas.

Sexto lote. Dos sillas, 6 pesetas cada una; una mecedora, 10 pesetas; una percha, 4 pesetas; un armario, 20 pesetas; una arquimesa con sofá, 125 pesetas; dos mesas, 20 pesetas cada una; dos lavabos de pie de hierro, 5 pesetas cada uno; siete sillas viejas, 5 pesetas cada silla. En total 256 pesetas.

Séptimo lote. Cuatro camas con somier, a 125 pesetas una, y una cama vieja, sin somier, 25 pesetas. En total, 525 pesetas.

Octavo lote. Una mesa, 50 pesetas; una estantería, 250 pesetas; una caja de caudales, 500 pesetas; una máquina de coser «Singer», en mal estado, 45 pesetas. En total, 845 pesetas.

Noveno lote. Un armario de cocina, 90 pesetas; un estante de papeles, 50 pesetas; libros y papel blanco, 25 pesetas; un piano viejo marca «Coll y Garriga», en mal estado, 450 pesetas. En total, 615 pesetas.

Décimo lote. Un medio armario-comedor, 50 pesetas; un tocador, 15 pesetas; otro tocador, 15 pesetas; una estufa, 25 pesetas; un estante y puerta, 80 pesetas. En total, 185 pesetas.

Undécimo lote. Un armario de luna, 90 pesetas; una mesa despacho, 125 pesetas; otra mesa más pequeña, 30 pesetas; una silla, 4 pesetas; dos maceteros, 10 pesetas los dos; una mecedora, 6 pesetas; dos camas de hierro, sin somier, 125 pesetas las dos; tres camas de

madera, sin somier, 75 pesetas las tres. En total, 465 pesetas.

Daroca, veinticuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y uno.—Salvador Fuertes.—El Secretario judicial, Benito Vicente.

Núm. 2.958

DAROCA

D. Juan González Paracuellos, Juez de primera instancia de Daroca;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo promovidos en este Juzgado por D. Laureano Lorén Losilla contra D. Gregorio Valenzuela Herrera, se halla acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, los bienes que se dirán, para cuyo acto se ha señalado el día 27 de junio próximo, a las once horas, el cual tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado; advirtiéndose: que para tomar parte en la subasta será necesario consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación o acreditar haberlo consignado en el establecimiento correspondiente, y que el título de propiedad de la finca embargada obra en la Secretaría del autorizante.

Bienes a subastar

Quinta parte de un monte, sito en término municipal de Orcajo, en las partidas «El Chorrilo» y «Rochal», con cuatro parideras para ganado, de 467 hectáreas, 38 áreas y 67 centiáreas de cabida, que linda: al Norte, con otro monte llamado Berrocal; Este, barranco de las Canalejas y heredades particulares; Oeste, término jurisdiccional de Ateca, y Sur, con baldíos del pueblo, propiedades particulares, barranco de San Nicolás, paso de ganados y camino de la paridera de las heredades de D. Mariano Peña, cuya quinta parte del monte se halla tasada en 65.000 pesetas, y sale a subastar sin sujeción a tipo.

Daroca, treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta y uno.—Juan González.—El Secretario judicial, Benito Vicente.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.977

Hospital Militar de Zaragoza

Se anuncia concurso para el suministro de artículos no intervenidos a los Hospitales Militares de esta plaza, durante el mes de julio próximo, con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Administración de este Centro.

Los oferentes tendrán en cuenta que los precios no deben exceder de los autorizados para mayoristas, haciéndolo constar así en la proposición.

La Junta se reunirá a las once horas del día 14 del actual en primera convocatoria y el 23 en segunda, hasta cuyo momento se admitirán proposiciones.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato por los adjudicatarios.

Zaragoza, 4 de junio de 1941. — El Presidente, Adrián Gavín.